DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

Fernando de la Mora, 30 de mayo de 2019.

Señor,
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en el marco del proceso con ID Nº 361.444/2019 – Servicio de Lavado de Vehículos del Ministerio de Desarrollo Social, en atención a la observación mencionada en la Nota DNCP/DNC Nº 8477/2019; al respecto, se aclara cuanto sigue:

Que, atención a lo dispuesto por el art. 34 del Decreto 7434/11, informamos que bajo exclusiva responsabilidad de esta Convocante se ha determinado la suscripción del contrato antes de haber transcurrido el plazo para interposición de protestas establecido en el art. 34 del Decreto 7434/11, debido a la urgencia de contar con los servicios adjudicados en el llamado que nos ocupa, a efectos de satisfacer nuestras necesidades institucionales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social– Presidencia de la República